



Esta Gaceta sale los domingos. Se suscribe á ella en las administraciones de correos de las capitales de provincia. La suscripcion anual vale diez pesos, cinco la del semestre i veinte reales la del trimestre.

El editor dirigirá los números por los correos á los suscriptores i á los de esta ciudad cuyas suscripciones se reciben en la tienda número 1.ª calle primera del comercio, se les llevarán á sus casas de habitacion. En la misma tienda se venden los números sueltos á dos reales.

N.º 509

BOGOTÁ, DOMINGO 27 DE MARZO DE 1831.

TRIMESTRE 40.

PREFECTURA DE CUNDINAMARCA.

En los números 483 i 488 de éste periódico, correspondiente á los dias 26 de setiembre, i 31 de octubre del año último, bajo el título de *Prefectura de Cundinamarca*, se ha hablado con la estension correspondiente sobre la conveniencia del establecimiento de médicos en los cantones, i se aguardaba la contestacion del ministerio á la comunicacion de esta prefectura de 26 del mencionado octubre, en que pedia se decretase la aplicacion conveniente de ciertos fondos, para llevar al cabo una medida tan importante.

Con fecha 16 del corriente, é incluyendo copia de la comunicacion del señor presidente del consejo de Estado, que se vera á continuacion, el señor ministro del interior exita á la prefectura para que esta lo haga á los consejos municipales, á quienes conforme á la lei de su creacion corresponde cuidar de la policia de salubridad, á fin de que de sus rentas, ó por medio de suscripciones de los habitantes del respectivo canton, ó con otros arbitrios que les sugiera su conocimiento local, su celo por el bien público, i sus deseos por la felicidad de los vecinos del canton, procuren realizar el proyecto de mantener médicos dentro del territorio de su comprension.

República de Colombia.-Presidencia del consejo de Estado.-Bogotá marzo 5 de 1831.

SÑOR MINISTRO.

Tuve la honra de someter á la deliberacion del consejo de Estado la propuesta adjunta á la nota de VS. de 21 de febrero último, (la cual devuelvo ahora con sus documentos) que el prefecto de Cundinamarca hace para que se destinen médicos á los cantones con alguna asignacion, é indica los fondos de que ella puede satisfacerse. Se han palpado, señor ministro, las graves dificultades que se encuentran para poder hacer con seguridad esas asignaciones, porque de ninguno de los fondos que propone la prefectura puede hacerse tal erogacion, á menos que sea de los propios ó de suscripciones particulares; pero siendo tan escasos aquellos en la mayor parte de los lugares, i tan eventuales estas como que dependen de la voluntad de cada particular, no pueden contarse con la seguridad necesaria para plantear la medida propuesta.

En primer lugar, á los fondos de las salinas, que propone la prefectura como uno de los que pudieran hacerse las asignaciones á los médicos, no puede darseles tal inversion, porque el gobierno supremo tiene resuelto en 20 de setiembre último, que las asignaciones se hagan sin gravar al erario nacional que no puede sufrir este nuevo gasto; i el producto de las salinas hace parte de este mismo erario nacional.

En segundo lugar, los diezmos en los cuales tiene una porcion considerable el Estado, i por lo mismo se hallan incluidos en la resolucion citada, están pensionados en un noveno i medio á favor de los hospitales, de suerte que ellos ya contribuyeron en gran parte á la salud pública, por disposicion de varias leyes municipales vijentes, que para variar se necesita de la determinacion del cuerpo legislativo, i no deben gravarse los diezmos con otro nuevo repartimiento por los perjuicios que resultarian á los partícipes i al mismo culto.

En tercer lugar, los sobrantes de los arrendamientos de resguardos pertenecientes á los indígenas tampoco pueden aplicarse al objeto, porque estos han sido reintegrados por el decreto vijente en la materia, en el dominio, ó sea posesion i manejo de aquellos. Tambien se dispone que paguen tres pesos anuales de

contribucion forzosa, i de aquí procede que el producto de los arrendamientos en donde los hai apenas alcancen á cubrir esa contribucion, que con dificultades se percibe en los lugares en donde no los hai.

En cuarto lugar, los propios son tan escasos, tan miserables en casi todos los cantones, ya sea por defecto de la lei, ó porque ella no se cumple, ó bien por la situacion i circunstancias de los lugares, que es imposible que puedan sobrellevar la carga que se les impondria con las asignaciones para médicos. Ellas tan solo podrian pagarse en los lugares populosos en que la renta de propios es pingüe; pero en los otros no puede efectuarse en manera alguna, de suerte que sin embargo de ser el único auxilio al proyecto de la prefectura, no parece aconveniente.

En quinto lugar, las suscripciones particulares pueden quizas sufragar el gasto; pero como ellas han de depender de la voluntad de cada individuo, sin saberse ésta, no es posible que se dicte una resolucion que tal vez vendria á ser ilusoria en el momento.

Por lo espuesto se convenció el consejo de que no podia proponerse medida alguna eficaz, i acordó que se consultase al ejecutivo: «que en la suposicion de no hallarse fondos seguros sobre que estribe la determinacion del gobierno en el proyecto que propone la prefectura de Cundinamarca, es de diferirse su resolucion, hasta tanto que comunicado á cada canton, i advertidos de la utilidad que les resulta, como así mismo de las escaseces del erario público, i de no hallarse otro arbitrio que el de la suscripcion, auxiliada de la parte con que puedan concurrir las rentas de propios, espongan las autoridades de estos cantones, á qué cantidad pueda atender aquella i ésta, i cuanta puede ser la dotacion que se asigne á cada médico.»

Sírvase VS. dar cuenta al gobierno del dictamen del consejo, i de esta esposicion que hago por su acuerdo, i acoger los sentimientos de distinguida consideracion con que soi de VS.

Mui obediente servidor.

Por enfermedad del señor presidente del consejo, el ministro de hacienda.

Jerónimo de Mendoza.

MANUMISION.

Lista de los esclavos manumitidos el dia 26 de diciembre del año de 1830.

CANTON DEL SOCORRO.

Luis Garzon esclavo del lazario Ignacio Lagos, valuado en treinta pesos.	30
Pablo Mejia, de la señora Clemencia Arenas, valuado en cincuenta pesos.	50
Dolores, del señor Gregorio Gomez, valuada en cuarenta pesos.	40
Ramona Gutierrez, esclava de Simon Vega, valuada en cuarenta pesos.	40
Rosa Paula Aguilar, del señor Ramon Garcia, valuada en treinta i cinco pesos.	35
	<hr/> 195

Cuyos esclavos se pagaron al contado con igual suma de dinero que habia en la tesoreria: i los siguientes fueron tambien manumitidos con la condicion de aguardar sus amos hasta que hubiese dinero en dicha tesoreria.

J. Maria Luna del señor Vicente Uribe, valuado en sesenta pesos, i su amo hizo gracia de cinco pesos á favor del fondo, con tal que lo prefieran en el pago.	55
Maria Josefa Tavera del señor Joaquin Vega, valuada en treinta pesos.	30
Maria Josefa, Remijia i Eustaquio pertenecientes al concurso de José Antonio Navarro, valuados en ciento veinte i	

cinco pesos, con calidad de continuar el depósito en la caja del ramo hasta la decision del concurso, como lo solicitó el procurador municipal.	125
Juana Maria, de la señora Vicenta Plata, valuada en veinte i cinco.	25
	<hr/> 235

CANTON DE VELEZ.

Vicente, esclavo del señor Jerónimo Castañeda, valuado en setenta pesos.	70
Maria Asencion, del señor Antonio Pinson i Currea, valuada en ochenta pesos.	80
Josefa, de la señora Rosaura Olarte, valuada en cincuenta pesos.	50
	<hr/> 200

CANTON DE CHARALA.

Maria Brijida, del señor Anjel Otero, valuada en treinta pesos.	30
Maria Sinforosa, de la señora Maria Vargas, valuada en cincuenta pesos.	50
Eustaquio, del señor Remijio Ulloa, valuado en veinte i cinco pesos.	25
	<hr/> 105

CANTON DE BARICHARA.

José Gomez, esclavo del señor Antonio Gomez Carrisosa, valuado en cien pesos.	100
Domingo Ferreira, esclavo del señor Fermín Ferreira, valuado en cincuenta ps.	50
	<hr/> 150

AVISO OFICIAL.

Ha sido informado el gobierno de que en el público circula el rumor de que él trata de echar mano para cubrir las atenciones que actualmente lo rodean, del producto de los oros que se han introducido, ó se introduzcan en estos dias por los particulares en la casa de moneda, i que con este motivo empizan los dueños de metales á retraerse de presentarlos para su amonedacion. Aunque la conducta franca, legal i recta que ha observado constantemente la administracion actual, es un argumento victorioso contra toda maligna invencion: aunque ella está desmentida por hechos incontestables, que prueban la buena fé del encargado del ejecutivo i alejan todo temor de una villania semejante: i finalmente aunque esta impostura, parte sin duda de algun enemigo del gobierno, no ha debido entrar cabida sino entre espíritus lijeros ó prevenidos contra él; estamos autorizados para asegurar, bajo la protesta mas solemne, que ni el ejecutivo ha pensado en adoptar la medida indicada, ni la tomará nunca, por ser contraria á sus principios, conforme á los cuales, ningun otro paso por violento que fuese, dado con el objeto de adquirir los recursos necesarios de dinero para proveer á los consumos públicos, sería menos aventurado i reprehensible; pero que sin embargo, sean cuales fueren los apuros en que se encuentre, jamás hará para el efecto, uso de otros medios que los que señalan las leyes ó son arreglados á ellas. Esta protesta con la cual esperamos acallar á los unos, tranquilizar á los otros, é inspirar confianza á todos, debe ser tanto mas eficaz, cuanto que al formarla tenemos la satisfaccion de poder citar un hecho resiente que aumenta su valor. En dias pasados habiendo necesitado el gobierno para gastos del momento, dispuso que de la casa de moneda se pasasen a la tesoreria departamental el mismo dia veinte mil pesos. Estaban en la ocasion todos los fondos del establecimiento en pastas, á causa de haberse introducido resientemente muchos oros, que aun no habian alcanzado á pagarse en su totalidad, i con este motivo, el director penetrado

de la gravedad del objeto con que se requería dicha suma, i colocado en la alternativa de dejar de franquear de pronto aunque fuese una parte de ella, o de suspender el pago de los particulares, á quienes estaba destinada una cantidad que acababa de amonedarse, consultó al gobierno; i primero quiso éste sufriese el servicio público las consecuencias del retardo, que demorar el pago de los oros. En la casa de moneda existe la orden que se dió sobre el particular con fecha 21 del próximo pasado febrero, i allí puede verla el que quiera. Sean pues justos los que se hayan atrevido á juzgar tan temerariamente del gobierno.

CARTAJENA.

El prefecto del Magdalena participa al gobierno con fecha 2 del presente mes, que las fuerzas de los facciosos dispersas en la accion de *Sans Souci*, han sido rendidas á las armas del gobierno, habiendoseles tomado un bongo i una flechera que tenian situados en Pedraza; i que en la Ciénaga se entregó el capitán Perlaza con siete bongos armados, mas de cien bombres, quinientos fusiles i otros articulos de guerra. El señor jeneral Carmona salia de Santamarta con una columna en persecucion de algunos de los rabeillas que fugaron por Pirisai, con direccion, sin duda, al valle Dupar, i de allí á Maracaibo; pero si no pudiese verificarlo, no podran escapar de las tropas del señor jeneral Sarla, de quien habia noticia que se habia movido con el batallon Apure i el escuadron Husares sobre dicho valle, con motivo de las ocurrencias de Cartajena.

El señor jeneral Luque se proponia recorrer la ribera del Magdalena para purgarla del todo i recojer las armas que los facciosos han abandonado por todas partes.

Los pueblos de Santamarta se mantenian en tranquilidad, i se habia restablecido la de los de Cartajena.

CASANARE.

Comandancia de armas de la provincia. Labranzagrande 14 de marzo de 1831.-Al señor ministro de Estado en el departamento de la guerra.

SEÑOR JENERAL.

Ahora que son las siete de la noche he regresado á esta plaza desde el alto del Gallinazo, hasta donde perseguí los cobardes llaneros que tuvieron la osadia de violar nuestro territorio: éstos que en número de mas de 400 salieron hasta Mougua, distancia de tres leguas de Sogamoso, seguí con dos compañías del batallon de línea i una de milicias de Sogamoso, les salí al encuentro, se replegaron de noche, i no pude saber hasta el otro día mi tarde su regreso: me puse en persecucion, i habiendolos alcanzado hoy en esta parroquia á las tres de la tarde, me moví á atacarlos sobre la barranca del pueblo: con la primera guerrilla los desalojé, i huyeron cobardemente. Con la descubierta los atacó el comandante Molano en el pueblo, i el alférez Cárdenas, i solo con la descubierta los hemos perseguido más de una legua, sin que se atrevieran á pararse, hasta un punto fuerte que sostuvieron unos diez minutos, i los desalojamos de él con diez cazadores, quitandoles multitud de bestias i ganado que llevaban, i cojiendo mas de 25 prisioneros i algunas armas, sin embargo que estaban bien montados, i esto, i estar mi tropa tan estropeada por las marchas forzadas sin raciones ni calzado, me ha impedido concluir con ellos, pero han sido bien escarmentados.

Lo digo á VS. para que lo ponga en conocimiento de S. E., recomendando toda la columna, tanto las milicias como los veteranos, el bravo comandante Molano, el subteniente Cárdenas i el benemérito coronel Jerés, i demas oficiales que han peleado con impavidez. De nuestra parte no he tenido ni un solo herido, i del enemigo segun me han informado, ha habido diez, entre ellos el subteniente prisionero, i tres muertos, aunque hasta la fecha no se ha registrado el campo.

Dios guarde á VS.

El jeneral comandante de armas
J. J. Patria,

FACCION DE UBATÉ.

República de Colombia.-Judicatura política municipal del cantón de Ubaté, marzo 21 de 1831.-Al señor prefecto del departamento de Cundinamarca.

Por mi comunicacion fecha de ayer á las nueve de la mañana, número 69, se habrá impuesto VS. del parte que medió el señor Policarpo Uricoechea de que el sábado habian echado recojida en su hacienda de Siatama, de orden del señor Juan José Neira, i le habian llevado 22 caballos. Como á consecuencia de esto se suscitasen algunos rumores, i como dia festivo se estuviese reuniendo la jente del batallon con el fin de hacer el ejercicio, pasé una comunicacion al señor comandante de dicho batallon Leopoldo Flores, diciendole acuartelase alguna jente, i estubiese á la mira de los rumores alarmantes que se persibian, con el objeto de evitar cualquier desorden. Estando [el que habla en la pieza que sirve de sala municipal dictando un oficio para el señor Juan José Neira, en que le previne me dijese para qué, o con qué objeto habia mandado hacer recojidas, (el que le remití, i se le entregó) se hallaba á la sazón formado el batallon en la plaza, oí algunos gritos de *viva la libertad, viva la religion*, i habiendo prosedido á averiguar con qué objeto habian sido aquellos vivas, me contestó el espresado señor comandante, que los soldados de su batallon habian jurado morir por la constitucion i la libertad. Viendome aislado me retiré á mi casa, siendo las doce del dia, en donde me mantuve, i á las tres de la tarde se me ha aparecido el referido señor Policarpo Uricoechea diciendome que se hallaba en esta villa el señor coronel Mariano Acero jefe de la partida, quien me mandaba á decir reuniese el cabildo; en cuya virtud pasé á la casa donde se hallaba dicho señor coronel, asociado del coronel Molina, del señor Juan José Neira i otros, á quienes hice presente que el empleo de juez político que obtenía me lo habia conferido el gobierno, i por consiguiente yo no debia obedecer otras ordenes. Se me contestó que yo no debia obedecer á aquel gobierno, i que continuase de juez político. En este estado me retiré á retirarse, i inmediatamente recibí la comunicacion que en copia acompaño, á la que decreté se citase á los señores del consejo municipal, lo que no tuvo efecto.

Hoy á las diez de la mañana ha marchado dicho señor coronel Acero con la jente de caballeria que trajo armada de lanzas, i algunas otras de fuego, i al mismo tiempo el batallon de milicias de infanteria, habiendo hecho recojidas en todas las haciendas de estas inmediaciones, de los caballos, dirijiendose ácia el punto de Guachetá, quedando esta villa enteramente sola.

Es cuanto puedo decir á VS. en las afflictivas i críticas circunstancias á que me hallo reducido.

Dios guarde á VS. Tomas Escallon. Adicion. Cuatro oficiales llegaron ayer á ésta, de Santamarta, i lo son el primer comandante Francisco Gonzales, el capitán José María Velazquez, teniente Demetrio Ochoa, i primer comandante Francisco José Rosa. a estos oficiales les recojieron sus pasaportes i sus armas, los tuvieron en custodia i los han llevado consigo. Vale. Tomas Escallon.

A consecuencia del parte anterior, el gobierno dispuso que saliese de la capital una columna de tropa al mando del señor jeneral Vicente Piñeres, comandante jeneral del departamento, bastante á destruir la faccion de Ubaté. El señor jeneral Piñeres ocupó el 24 aquella parroquia sin alguna oposicion. Por los partes que sucesivamente ha dado al ministerio de la guerra, sabemos que el batallon de milicias de infanteria de Ubaté con que contaban los cabecillas, se ha desbandado i presentandose los milicianos en partidas al señor jeneral Piñeres, se han retirado á sus casas, de manera que los revoltosos están reducidos á unos pocos hombres montados.

Se han recibido al mismo tiempo noticias de Tunja, de que habiendo partido de aquella ciudad el señor jeneral Patria con una fuerza respetable, habia ocupado el cantón de Chiquinquirá: que el señor jeneral Justo Briceño

comandante jeneral de Boyacá, iba á salir de aquella ciudad con otra fuerte division sobre estos nuevos facciosos, para cuya mas fácil destruccion, está ya de acuerdo con el señor jeneral Piñeres, i que al propio tiempo habia destinado otra columna no ménos respetable contra los sediciosos de Casanare, para impedir sus movimientos prevalidos de las novedades de esta otra parte. Esto prueba la insignificancia del alzamiento de Ubaté, i la abundancia de medios que posee el gobierno para aniquilar á los facciosos.

Tan imbécil, tan incapaz de conducir la loca empresa en que se ha metido es el coronel Mariano Acero, que capitanea á los revoltosos, que habiendo llegado á Guachetá el señor jeneral Gomez, que venia del departamento del Magdalena i héchole prisionero los facciosos, finjiéndole á Acero que entraba en sus proyectos, tuvo éste la insensates de entregarle el mando en jefe de su tropa haciéndole reconocer como tal. Aprovechándose de la ocasion el señor jeneral Gomez, sedujo alguna jente, i logrando quitar á los sediciosos los mejores oficiales de que disponian, ha llegado á esta capital.

Los facciosos pues están ahora rodeados por todas partes de las fuerzas del gobierno, su destruccion es infalible, i la hora del escarmiento no tardará en sonar para los promovedores de esta asonada.

Colombia, amaestrada en la escuela del infortunio, estaba próxima á retrogradar en la carrera de ruina por donde la habian descarrado algunos enemigos de su felicidad, cuando desapareció de entre nosotros el varon en quien se habian fijado los ojos de todos como el salvador de la patria. La muerte alcanzó á Bolivar en circunstancias de haber sido derribado el gobierno constitucional i sustituido por otro provisorio, de haber comenzado una reaccion en el Sur por la integridad nacional, de estar cercana otra en Venezuela por la misma causa, i de hallarse divididos i enconados los ánimos de una gran parte de los hijos de Colombia.

En tan lastimosa situacion, el gobierno se persuadió de la necesidad de propender á la obra de la reconciliacion jeneral, i de legalizar un orden de cosas cualquiera, ocurriendo á la fuente de toda institucion i de todo poder. Para lograr estos benéficos objetos, S. E. ofició á las autoridades establecidas en Venezuela i en el Ecuador, convidandolas á entendernos todos amistosamente, i á concurrir por medio de los delegados de aquellas provincias á fijar definitivamente la suerte de esta tierra infeliz, que á los largos años de extranjera guerra sanguinaria ha visto suceder, en vez de las bendiciones de la independencia, de la libertad i de la paz, una época aciaga de desorganizacion, de licencia i de anarquía. Consecuente al plan que S. E. se trazó en aquel momento solemne, fué convocada la representacion nacional para el mes de junio próximo en la villa de Leiva; i se despacharon comisionados cerca de los jenerales José Antonio Paez i Juan José Flores, con las miras mas amistosas.

Esperaba el gobierno que mediante esta linea de conducta, la mas racional, la mas adaptable en las circunstancias del momento, el escandecimiento de los ánimos calmara, se restableceria la buena intelijencia i se aguardaria en sosiego el resultado de las medidas tomadas, i la reunion de la convencion nacional. Lo esperaba con tanto mas fundamento cuanto que repuestas en vigor las garantias individuales, restaurado el imperio de la lei, gozando todos los ciudadanos de sus derechos á la sombra de la constitucion, no se habia siquiera dejado á las pasiones el menor pretexto para fomentar disturbios, i sembrar por toda la estension del pais el desorden i la anarquía.

Empero léjos de realizarse las alhagüeñas esperanzas que habia concebido S. E. de la razon pública i del patriotismo de los colombianos, ha descargado sobre esta desventurada rejion un diluvio de calamidades de todo jénero. La defeccion, la discordia, la inmoralidad, se han cebado en la triste Colombia: todo es animosidad, conato por subvertir el orden, i agitacion convulsiva cual las que preceden á la muerte de los cuerpos físicos i políticos.

A pesar de la lenidad con que el gobierno se ha conducido aun respecto de sus declarados y reconocidos enemigos; en medio de la moderacion que ha sido la norma de la presente administracion; no ostante sus puras i rectas intenciones, el jénio del mal se ha desencadenado para oponerse à sus benéficos proyectos. No se quiere que haya reposo; no se quiere que se reúna la convencion; no se quiere que lleguemos à un avenimiento amistoso. Las maquinaciones se suceden sin intermision; una revolucion ocupa el lugar de otra, apenas sofocada; de todas partes se asestan tiros envenenados al gobierno. Mas en vano está la perversidad en armas para trastornar los planes de la autoridad. Habrá reposo, à pesar de los malvados. Se reunirá la convencion, à pesar de los promovedores del desorden. Nos entenderemos de algun modo con nuestros hermanos de Venezuela i del Ecuador, à pesar de los enemigos de la causa sagrada de la patria i de la humanidad.

El gobierno, que no desea sino el bien comun, se había lisonjeado de que llegaria al término apetecido por las vias legales; i así él como todos sus agentes se han mostrado escrupulosamente adictos à las formas, hasta tanto que la primera, la mas imperiosa, la mas sagrada de todas las leyes, la de la conservacion de la sociedad, le ha impuesto el deber de sacrificarlo todo à esta consideracion.

Con efecto, cuando hai conflicto entre los deberes del magistrado; cuando tiene que elegir entre la conservacion de los derechos de unos individuos cualesquiera, i la quietud de toda la sociedad i su salvacion de los horrores de una anarquia devoradora, la justicia, la prudencia, las consideraciones politicas i morales, todo aconseja que debe elejirse el menor entre los males. Con dolor han tenido que adoptar las autoridades de los pueblos insurrectos en estos últimos tiempos, medidas enérgicas, i separar à las personas peligrosas de los lugares donde pudieran ser perjudiciales.

Los que han sido testigos de la conducta paciente del gobierno en los seis meses que acaban de transcurrir, no pueden, no, ser tan injustos que le nieguen el mérito de la moderacion i de la razon. ¿Qué querian los descontentos que hubiese practicado el jefe del ejecutivo? ¿Querian por ventura, que repusiera en el mando à los señores Mosquera i Caicedo? que abandonase el puesto en que lo colocaron los pueblos?..... Examinemos de paso esta cuestion.

Los que acusan al actual gobierno de ilegítimo, se olvidan sin duda, ò quieren olvidarse, de que todo cuanto ha pasado en Colombia desde el malhadado año de 1826, participa de igual carácter de ilejitimidad. La misma eleccion de los señores Mosquera i Caicedo no podrá jamás calificarse de legal por los que no ignoran la escandalosa violencia que en aquel acto solemne se irrogó al congreso constituyente de 1830. Por otra parte, es demasiado notorio que de resultas de los acontecimientos de agosto los magistrados constitucionales abandonaron ellos mismos el puesto; que la necesidad de salvar el Estado de la anarquia que amenazaba hizo establecer un gobierno provisorio; i que el del señor Mosquera, debiendo solo durar hasta febrero próximo pasado, i no habiéndose verificado las elecciones prescritas por la constitucion, porque no se hizo oportunamente la convocatoria del congreso constitucional, seria hoy gobierno de hecho como el presente.

Supuesto que este existe, tiene derecho de conservarse; i hará por tanto, todo lo necesario al efecto. Lo harán sus miembros, no por ambicion (¿puede alguna persona racional i sensata codiciar destinos públicos en medio de la horrenda tempestad revolucionaria que brama sobre nuestras cabezas?), sino por un sentimiento de patriotismo i de deber. Es preciso decir la verdad. La nacion está dividida en dos grandes partidos, que se subdividen i modifican despues: uno compuesto de la mayor i mas sana parte, quiere la integridad nacional: otro la separacion. Ambos cuentan en su número personas de luces, de influjo; sujetos amantes del orden, de la estabilidad. Unos hai que desean gozar de libertad racional i de reposo: otros que no respiran sino licencia i disturbios. En medio de este remolino de este conflicto de ideas i de opiniones, el go-

bierno aspira à mantener la pública tranquilidad, hasta que llegue el dia apetecido en que se reúnan los representantes de la nacion. Entónces depondrá S. E. las insignias del mando ante aquella asamblea augusta: entónces podrá ésta deliberar i resolver lo que estime conveniente sobre los intereses vitales del país, i sobre los magistrados que han de rejir sus destinos. Desengañense, pues, los facciosos, i sociéguese los amantes del bien público. El gobierno está irrevocable i firmemente decidido a no permitir desórdenes, à emplear todos los medios que estén en la esfera de su poder para sofocar cuantas revoluciones asomen; a castigar severa i ejemplarmente à todo perturbador; i à no tolerar que una faccion determine, en ningun caso, lo que ha de ser establecido i resuelto por la voluntad soberana.

MENSAJE

del presidente de los Estados Unidos al congreso, presentado el martes 7 de diciembre de 1830.

Conciudadanos del senado i cámara de representantes:

El placer que siento al congratularos por vuestro regreso à vuestros deberes constitucionales, crece con la satisfaccion que inspira en el actual periodo la condicion de nuestra querida patria. El benéfico autor de todos los bienes nos ha consetido durante el presente año, riqueza, paz i abundancia, i numerosas causas de placer en el suceso admirable que acompaña al progreso de nuestras instituciones liberales.

Con una poblacion sin igual en su incremento, i poseyendo un caracter que combina el atrevimiento de las empresas con la circunspeccion de la sabiduria, vemos en todas las secciones de nuestra amada patria un progreso firme en los medios del comercio social, i efectos correspondientes en el jénio i en las leyes de nuestra estensa República.

Las excepciones aparentes à la armonía de la perspectiva deben referirse mas bien à las diversidades inevitables en los varios intereses que entran en la composicion de un todo tan extenso, que à alguna falta de adherencia en la union. Intereses cuya colision debe solamente para nutrir el espíritu de conciliacion i patriotismo, tan esencial para conservar esta union que, yo espero, está destinada à ser imperecedera.

En medio de esta prosperidad hemos sido recientemente testigos de mudanzas en la condicion de otras naciones, cuyas consecuencias deben excitar la mayor vijilancia, sabiduria i unanimidad en nuestros consejos, i el ejercicio de toda la moderacion i patriotismo de nuestro pueblo.

Las importantes modificaciones en el gobierno efectuadas con tanto valor i sabiduria por el pueblo de Francia, dan un presajio feliz de su futura carrera, i han puesto en accion naturalmente los ardientes sentimientos de esta nacion con un trasporte espontaneo i universal de aplauso, del cual habeis participado. (Se continuará.)

SUMO PONTIFICE

La muerte del Pontífice Pio VIII fué causada de gota en el estómago. Se dice que probablemente le sucederá el cardenal Gregorio, i se cree que la Austria tendrá en esta eleccion todo el predominio en el conclave, en lo que está empeñado el cardenal Pacca que ejerce una grande influencia sobre los príncipes mas ansiosos de la Iglesia. El último Santo padre ha dejado una fortuna tan pequeña para su familia, que apenas tendrá con que sostener su rango. El sagrado colegio se compone ahora de 55 cardenales, i están vacantes 10 plazas. De los cardenales existentes, 26 fueron creados por Pio VII, 24 por Leon XII i 5 por Pio VIII. (The Courier.)

El conclave, que comenzó el 14 de diciembre, no será de duracion. Se espera que el nuevo papa será elejido en la Epifanía cuando mas tarde. Los cardenales Rodolfo (archiduque de Austria) i Fesch están fuera de la cuestion, siendo por su situacion inelegibles.

Los cardenales calificados para el papado por la opinion pública, son Gregorio, Pacca Capellari, Offizoni i Zurla, i el pueblo pesa

en este momento no el mérito incóntestable de cada uno, sino su carrera anterior, sus conexiones, su familia etc., con el fin de elejir aquel que parezca combinar en el mas alto grado las calidades que son esenciales para esta dignidad.

La opinion pública parece inclinarse especialmente por el cardenal Zurla, uno de los miembros mas piadosos é instruidos del sagrado colegio. El emperador Alejandro, poco antes de su promociion, le habia escogido para la comision importante de revisar los límites de su imperio. La Inglaterra admira su obra científica, *De Marco Polo, i los antiguos viajeros venecianos*, dos volumenes en folio, publicada en 1818. La Francia ha apreciado siempre sus virtudes i sus talentos, i el buen espíritu que se observa en todas sus obras, especialmente su teología latina. El cardenal Capellari goza de la misma reputacion por sus estensos conocimientos i su piedad exaltada. (The Times)

CONSTANT.

El célebre escritor Benjamin Constant ha muerto en Paris el dia 10 de diciembre del año próximo pasado. Su muerte fué ocasionada por un desorden crónico en el estómago. Esta ha sido una gran pérdida para el partido nacional en Francia. El jiro de su espíritu era elegante, consiliador i político, repugnando todas las medidas violentas bajo cualquier aspecto. El unia los talentos del orador, del hombre de estado i del hombre de letras, i poseia un fondo de hombría de bien; pero el razgo dominante de su espíritu era el sarcasmo. La Francia le debe mucho. Sus obras han contribuido en gran parte à su educacion política. El murió en la fé protestante. (The Courier.)

REVOLUCION EN POLONIA.

La revolucion de Polonia es un acontecimiento que estaba desde largo tiempo previsto, i que por lo mismo à nadie debe sorprender, ni aun al mismo emperador de Rusia, pues él debia reflexionar que el precio de la renuncia de Constantino à la corona de Rusia, (el vireinato de Polonia) era un contrato en que los polacos fueron partes forzadas, i que no tenia mas garantías de su duracion que las bayonetas de un ejército ruso.

Si la revolucion tendrá por término la emancipacion de muchos millones que tan largo tiempo han llevado sin su voluntad el yugo de la sujecion, es una cuestion difícil de resolver. Hai tres potencias, la Rusia, la Austria i la Prusia, casi igualmente interesadas en destruir la revolucion, i los polacos pueden solamente esperar simpatía ardiente, pero inútil, de los habitantes de los países libres, cuyos sentimientos pueden conmover, pero cuyo juicio les prohibe interponerse. Hai sin embargo, espíritus encendidos en el interior, de los cuales, si las grandes potencias apelasen à la fuerza sola, podría esperarse una cooperacion eficaz. Mientras los ejércitos de Rusia vayan marchando contra Varzovia, su presencia puede ser necesaria en SanPetersburgo ò en Moscow. La Italia Austriaca, puede aprovecharse de una campaña de la Austria contra Polonia, i las provincias de la Prusia en el Rhin pueden sentirse dispuestas à hacer causa comun con la Béjica. Pero cualquiera que pueda ser el resultado en cuanto à la Polonia, la ventaja de la Francia, i aun de la Inglaterra, de la demostracion que han hecho los polacos, es preciso sea muy grande, pues remueve la probabilidad de alguna tentativa de las grandes potencias para impedir la marcha de las opiniones constitucionales en Francia, ò reprimir el sentimiento favorable que se ha manifestado en Inglaterra. Puede considerarse casi como un designio de la Providencia que mientras la Rusia estaba armando con la mira de contener por una ostentacion de fuerza, que aun el rei de Francia consideraba terrible, los movimientos constitucionales en otros países, los polacos le estaban preparando ocupacion à sus ejércitos mas cerca de su país, i promoviendo así en el exterior la libertad por la cual ellos estaban desde largo tiempo dispuestos à luchar. Esperamos sinceramente que el soberano de Rusia i sus inmediatos aliados, verán ahora la conveniencia, si nó la necesidad absoluta, de dar instituciones libres al pueblo

que dominan, i quitar así todo pretexto à la revolucion. Es necesario que sientan que la libertad constitucional no es incompatible con la seguridad del gobierno, i que el monarca mas poderoso es el que gobierna sobre los espíritus así como en las personas de sus súbditos.

Jamás habrá paz permanente en Europa hasta que todo pretexto de rebelion sea removido. La fuerza de las armas puede prevalecer solamente por algun tiempo; la fuerza de la opinion prevalece por siempre.

Cuando la porcion intelectual de los habitantes del Austria, Rusia i Prusia tengan mas motivo de respetar las instituciones bajo las cuales vive, los gobiernos nada tendrán que temer de la masa del pueblo, pero hasta entonces, toda demostracion hostil de la Rusia contra los Estados libres de Europa puede ser paralizada por una palabra de amenaza—*Polonia*. Todo movimiento del Austria puede ser refrenado con la palabra—*Italia*; i à los oídos de la Prusia, el *Rhin* sonará como una ominosa advertencia. ¿Que por un insensato despotismo los soberanos de estos Estados, que son todos individuos amables i humanos, renuncien à la hermosa perspectiva del poder constitucional i à la verdadera seguridad de sus dominios? Déjeseles probar los dictados de la razon i de la justicia, à los que estamos seguros que sus corazones se inclinarian si las opiniones erroneas que tanto tiempo han influido en su conducta fuesen removidas, i ellos no se arrepentirán de haber hecho la experiencia. (Idem.)

EDITORIAL.

Ya han debido emitirse en todos los pueblos que obedecen al gobierno nacional, los votos por los electores que han de elegir los diputados à la asamblea jeneral de Leiva: no dudamos que los electores serán de aquellos ciudadanos honrados, amantes del orden i de la estabilidad nacionales. Han sido nombrados por aquella parte de la sociedad que siente mas de cerca los bienes i los males, las ventajas i los inconvenientes de las instituciones, i en sentir de un gran político «el pueblo es admirable para escoger à aquellos à quienes debe confiar una parte de su autoridad.» A pesar de esta albagüeña esperanza, de esta prevencion consoladora, creemos de nuestro deber, como buenos patriotas i como amantes idólatras del bien de Colombia, trazar à los electores nombrados un cuadro, aunque pequeño, de la gravedad de su encargo i del tino i acierto con que deben desempeñarlo. Para lograr este objeto, echaremos una rápida ojeada sobre las consecuencias claras, terminantes i sencillas que emanan de la esencia del gobierno popular, representativo. La materia, pues, de este artículo, lleva consigo un título muy recomendable para nuestros conciudadanos, i aunque no nos lisonjamos de tratarlo con el acierto de unos políticos profundos, no por eso dejamos de conocer su importancia i de esforzarnos por desenvolverla.

Habiendo recibido todos los seres inteligentes de mano de su Criador unas mismas facultades, un mismo deseo de conservar su especie i de hacerla feliz i dichosa: estando colocados sobre un teatro tan hermoso como variado, hecho tan solo para su bien i comodidad, es indudable que todos ellos han nacido con un derecho semejante à la felicidad. En el momento mismo que los hombres se reunieron en sociedad, sacrificaron todos ellos una parte igual de su salvaje independencia, ò sea de su libertad natural. Buscaron proteccion para sus personas i propiedades; nombraron gobernantes à quienes voluntariamente se sometieron para cortar las diferencias interiores, para lograr los bienes à que los inclinaba la misma naturaleza, pero que les era dado alcanzar en su abandono primitivo; de aquí resultó el gobierno, aquel poder supremo que debia nivelar la fuerza con la debilidad, el orgullo con la moderacion i la ambicion con la templanza. He aquí como en estas cortas palabras queda comprendido todo el sistema del gobierno popular, representativo: sistema que, emanado de la misma naturaleza es por lo mismo el mas análogo, el mas conforme para

reír à los hombres i para conducirlos al término de sus anhelos—à su felicidad. Al hacer el pacto de vivir en sociedad; al nombrar las autoridades i estipular con ellas sus derechos i sus obligaciones, ejercieron los hombres la soberanía que residia esencialmente en ellos, pues que sin la expresion de su voluntad jeneral no habrian nacido mandatarios, leyes ni garantías. Sacrificaron todos en un mismo grado su independencia natural, luego en un mismo grado deben disfrutar de las ventajas que se propusieron al hacer este sacrificio, i por consiguiente tienen iguales derechos à cuanto digna relacion con su bienestar, i de aquí resultó la igualdad, i tambien la libertad, es decir: la facultad de hacer todo aquello que no se oponga al objeto de la asociacion, sino que antes bien, tienda à la utilidad privada i comun de los socios i à la felicidad jeneral. Al quedar aseguradas las personas i las propiedades, quedaron tambien demarcados los derechos i las obligaciones de las primeras, de aquí el respeto debido à la persona del ciudadano i al producto de su industria ò trabajo, de sus adquisiciones, de sus propiedades en fin.

La facultad que tiene el pueblo de elegir sus representantes es el eje principal sobre que rueda todo el sistema representativo; el derecho de depositar digamoslo así, en un corto número de individuos, aquella prerrogativa celestial—*la soberanía*, es un descubrimiento portentoso en el campo de la política, es una de aquellas ficciones maravillosas que honrarán siempre à la especie humana, es la garantía mas firme de que las instituciones son mas análogas al bienestar de los comitentes—que han de hacer la dicha i la prosperidad jeneral. Insperables dificultades opondria el hecho de espresar individualmente cada ciudadano de una basta República su voluntad, como en Atenas i Roma, para la formacion de las leyes i eleccion de los altos funcionarios. Al presente los obstáculos se han vencido, i ya no es en medio del tumulto i de la voceria popular que se acuerdan los medios de adquirir la dicha pública. Así como se reúnen en un foco comun los rayos diverjentes del sol, i que por medio de lentes se aproximan i representan en toda su integridad los objetos remotos, del mismo modo por la facultad de elegir, puesta sucesivamente de los sufragantes parroquiales à los electores i de éstos à los representantes, se reúne i se deposita en un corto número de individuos la soberanía que esencialmente reside en la nacion. Sin este recurso, no habria autoridad legítima sobre la tierra. Los pueblos por medio de su consentimiento ya espreso, ya tácito, han autorizado de hecho hasta la abnegacion de todo gobierno—el réjimen despótico, el poder feudal. No han llegado à soportarse estos abusos del poder, mientras no han sido consentidos por los pueblos. ¿Cómo habrian podido legalizarse en cierto modo, las conquistas desoladoras de los romanos, las usurpaciones violentas de los bárbaros, i de tantos ambiciosos, que al abrigo del derecho de conquista se han apropiado territorios inmensos i establecido en ellos su gobierno? ¿Cómo hubieran podido mantener los españoles su escandaloso poder sobre nosotros? La voluntad jeneral es el primitivo soberano en todas las naciones del mundo; por ella reinan los hombres sobre sus semejantes; de ella emanan todas las instituciones conocidas, aun las mas horrendas, i de ella proviene todo gobierno, toda autoridad, todo orden político.

Si los pueblos se han prosternado àntes de la tiranía, i el despotismo, besando humildemente la mano misma que los ahrojaba; si se han visto rebañados inteligentes, levantar tronos à los Sesostris, Alejandros i Atilas, i sufrir por muchos dias la existencia de los Neronos, Caligulas, Césares i Dionicios.... no puede dudarse que la voluntad de estos mismos pueblos era el único garante, el solo título con que se sostenia aquella autoridad execranda. Mas, si estos tremendos errores sucedieron: si la humanidad agonizó bajo el yugo ponderoso de despotas indómitos: si mordió el polvo i se revolcó en su ignominia i su haldon, fué porque la ignorancia tenia vendados con su manto tenebroso los ojos de los miserables mortales; porque la verdadera utilidad, esa lei

superior à todas las fuerzas i caprichos humanos, no habia recobrado su lejítimo imperio; pero así que los pueblos la percibieron, luego que se ilustraron sobre sus verdaderos intereses, los despotas cayeron i la autoridad legítima fué proclamada i restablecida al lugar que siempre le perteneciera. Tal es nuestra historia. Con una resolucion denodada, con cuantos sacrificios son imaginables, arrojamos à nuestros bárbaros opresores, i logramos quedar en aquella actitud suprema en que la naturaleza colocó al ser intelijente—con derecho à elegir los medios de llegar à ser feliz; adoptamos la forma de gobierno popular representativo, nombramos nuestros representantes, i ejercimos la soberanía de un modo espreso i terminante. He aquí el orijen sublime de la facultad que hoy ponemos en uso para nombrar los diputados à la asamblea de Leiva.

Hasta ahora hemos tenido muchos congresos i diferentes instituciones, ¿pero estamos bien constituidos, bien consolidados? Los hechos pasados i los presentes satisfacen esta pregunta, i la triste escena de nuestra patria herida de muerte por todas partes, debe inspirarnos el mas alto sentimiento de patriotismo, el mayor interes en que las elecciones próximas sean tan acertadas como deben serlo. Ciertamente es que las naciones así como los hombres tienen su infancia, su edad de imprudencia, de debilidad i de desvario; pero sea nuestra cordura i la esperiencia dolorosa que estamos recibiendo, la que nos apresure à cortar tantas desgracias, tan loca i vergonzosa infancia; que sean veinte años de sacrificios, de lucha esterna i fraternal; veinte años de disputas, de insultos recíprocos, de olvido de nosotros mismos, lo que nos haga entrar en la madurez, en la calma del buen sentido i de la sana reflexion; salgamos ya de esa situacion infanda que tantos males nos causa: depongamos esa indiferencia política que puede traer nos mui lamentables consecuencias. Si obramos automatamente en todo aquello que mas intereza à nuestra consolidacion i engrandecimiento: si elegimos i prestamos nuestros votos solo por cumplir las disposiciones del gobierno, sin poner toda la atencion i el tino necesarios para confiar nuestra soberanía à personas que lo merezcan, entonces de nada nos habrán valido tantos costosos sacrificios por adquirirnos una patria independiente i libre. ¿De qué nos habria servido el recobrar la dignidad de ciudadanos? Valiera lo mismo que ser esclavos del mayor tirano, ó que marchásemos à Turquía à aumentar las víctimas imbeciles del gran sultan.

Penetremos, pues, del orijen augusto de nuestra soberanía, de la facultad que tenemos para nombrar à aquellos que han de decidir de nuestra suerte, segun que obren el bien ò el mal. Elijamos por representantes à patriotas acrisolados, virtuosos i escetos de la fea nota de demagogos: rechasemos con la mas justa indignacion à esos espíritus revolucionarios por sistema, intolerantes por ignorancia, ó por malicia, para quienes pensar de una manera diversa de la suya, es un crimen imperdonable; que quieren hacer triunfar sus opiniones à cualquiera costa, arrastrados de un mezquino interes personal: busquemos al talento escondido bajo el velo de la modestia i de la sencillas; no, no es solo bajo el aparato fastuoso i deslumbrante que se encuentra el juicio, la cordura i la ilustracion; frecuentemente nos engañamos; corremos admirados tras del que quizá no tiene mas, que un falso brillo, una locuacidad infinita i un entendimiento superficial: hagamos ya practible lo alternativo del sistema de gobierno que nos rije; no atendamos à las opiniones de los ciudadanos que nos han de representar; hagamos mas, desprendámonos de nuestros propios partidos, de nuestros odios recíprocos, i en las aras de Colombia sacrificuemos nuestras personales miras al verdadero interes jeneral. ¡Santa razon, patria, tolerancia, ejerced vuestro saludable influjo sobre los electores colombianos! ¡Que la asamblea de Leiva sea el templo de la concordia, la fuente celestial del bien i de la dicha!